

 Universidad Zaragoza 1542	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO	
	PUESTOS	• <i>Puesto 1. Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos. Sección de Selección y Formación. Servicio de PAS y Nóminas (Atribución Temporal de Funciones)</i>
		• <i>Puesto 2. Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos 2. Sección de Selección y Formación. Servicio de PAS y Nóminas (Encomienda de Funciones)</i>
DESIGNACIÓN		

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 7 de julio de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ) con la misma fecha, por la que se convoca provisión temporal de dos puestos de Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concursos en la Sección de Selección y Formación del Servicio de PAS y Nóminas, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

1. Designar a **D^a M^a José Vera Muñoz**, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos 2 en el Servicio de PAS y Nóminas** de la Universidad de Zaragoza.
2. Designar a **D^a Inmaculada Marquina Cestero**, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos en el Servicio de PAS y Nóminas** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación a los puestos se determinará oportunamente por la Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: d08d4b2f78ba7a4abbec98d74f9d9eed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	16/08/2023 14:37:00	